TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-11-26 18:35:01 Folios:
Radicado: 242157499
Tramite a: DIEGO FABIAN LOZANO LOZANO
3.3. DVTD Dir de Economia Digital

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **DIEGO FABIAN LOZANO LOZANO**
Subdirector Para La Transformación Sectorial

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión- CTOS 1370-2024, 1430-2024, 1542-2024 y 1706-2024

FECHA: Noviembre de 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que, en atención a la solicitud efectuada con radicado No. 242152411 del 18 de noviembre de 2024, ha sido designado como Supervisor de los siguientes Contratos, los cuales fueron suscritos con el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Convenio No.	Objeto	Nombre o Razón Social
1370-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cámara de Comercio de Cartagena y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de llevar a cabo un proyecto de innovación que integre la creación, generación y apropiación tecnológica que permita promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en el sector económico del turismo colombiano incentivando la competitividad, la sostenibilidad y la innovación en dicho sector.	**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**
1430-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cámara de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de implementar un proyecto de innovación que promueva la creación, generación y apropiación tecnológica en el sector turístico del departamento del Quindío, fomentando la competitividad, sostenibilidad e innovación en el marco del fortalecimiento de la Economía Digital.	**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

1542- 2024	Aunar esfuerzos para impulsar la inclusión de herramientas TIC en el sector salud, a través de la implementación de un modelo de telemonitoría y telexperticia que sirva como referente para llevar a hospitales de baja y mediana complejidad metodologías de monitorización a distancia de varias especialidades médicas.	**FUNDACIÓN CLÍNICA SHAIO**
1706-2024	Ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia.	**UNION TEMPORAL TU NEGOCIO FONTIC 2024**

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

El supervisor designado podrá solicitar toda la información sobre la ejecución, cumplimiento y demás observaciones respecto del contrato supervisado a quien venía adelantando la supervisión. Asimismo, se adjuntan las actas de entrega por cambio de supervisor debidamente suscritas.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Proyectó: Katherin Russi Suarez / Contratista Subdirección de Gestión Contractual

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242157499

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241126-183618-b45d14-63656376

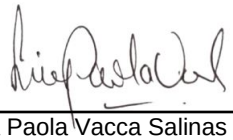
Creación: 2024-11-26 18:36:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-27 16:05:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisión



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboración



Marli Katherin Russi Suárez
1057214894
mrussi@mintic.gov.co
Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contractual
Subdirección Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242157499

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241126-183618-b45d14-63656376
Creación: 2024-11-26 18:36:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-11-27 16:05:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marli Katherin Russi Suárez mrussi@mintic.gov.co Contratista - Abogada Subdirección Gesti Subdirección Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-11-26 18:36:25 Lec.: 2024-11-26 18:36:43 Res.: 2024-11-26 18:36:50 IP Res.: 186.84.89.89
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-11-26 18:36:50 Lec.: 2024-11-27 11:01:28 Res.: 2024-11-27 11:01:37 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-11-27 11:01:37 Lec.: 2024-11-27 16:05:26 Res.: 2024-11-27 16:05:41 IP Res.: 190.145.189.98